

2026-2027

MANUAL DE NORMAS Y REGLAMENTOS DE ACTIVIDADES COCURRICULARES



Grados 6-8 Deportes y Actividades

ESCUELAS INTERMEDIAS

Central Heights

Patrick Marsh

Prairie View



WWW.SUNPRAIRIESCHOOLS.ORG



Sun Prairie Area
School District
Futures depend on us...every child, every day.

Traducción

Todas las traducciones de políticas distritales en referencia en este manual para Familias y Estudiantes son solo documentos de apoyo que deben ser siempre acompañadas por su equivalente en Inglés. **No existe ningún apoyo de traducción o interpretación para juegos, prácticas, procesos de aplicación en Español. Es importante mantener en mente que el idioma de instrucción en SPASD es el Inglés.**

* * * * *

Si un estudiante o un padre/tutor prefiere que esta información se traduzca al idioma hmong, comuníquese con nosotros al 608-834-7719.

Si los padres/tutores del niño desean este documento en Hmong, por favor háganoslo saber al 608-834-7719.

Declaración de no discriminación

Ningún estudiante podrá ser discriminado ilegalmente en ningún programa escolar, actividad o en el uso de las instalaciones debido a su sexo (identidad de género, expresiones de género y no conformidad con el rol de género). estereotipos El acoso es una forma de discriminación y no se tolerará en el Distrito. Es responsabilidad de los administradores, el personal y todos los estudiantes garantizar que no se produzca discriminación ni acoso estudiantil. (Política JB de SPASD)

Aviso de las políticas del distrito escolar sobre discriminación sexual, El Coordinador del Título IX del Distrito y los Procedimientos para Informar o Cómo presentar una queja por discriminación sexual

Según lo estipulado por las disposiciones vigentes del Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y conforme a las regulaciones establecidas en el Capítulo 106 del Título 34 del Código de Regulaciones Federales ("las regulaciones federales del Título IX"), el Distrito Escolar del Área de Sun Prairie ("el Distrito") no discrimina ilegalmente por razón de sexo en ningún programa o actividad educativa que opere. El requisito del Título IX de no discriminar en ningún programa o actividad educativa se extiende para cubrir, pero no se limita a, los estudiantes del Distrito y ciertos funcionarios del Subsecretario de Derechos Civiles al Departamento de Educación de los Estados Unidos, o a ambos.

El compromiso del Distrito con la no discriminación en virtud del Título IX y de otras leyes estatales y federales se define con mayor detalle en las siguientes políticas: [Política AC, No discriminación en los programas, actividades y operaciones del distrito](#), [Procedimiento AC-R\(1\), Respuesta del Distrito ante el presunto acoso sexual en virtud del Título IX](#), [Procedimiento AC-R\(2\), Expectativas para que los empleados denuncien la discriminación y el acoso](#).

Coordinador del Título IX del Distrito- El empleado del Distrito que ocupa el puesto que se indica a continuación funge como Coordinador del Título IX para el Distrito:

Director de Políticas Estudiantiles y Operaciones Escolares
501 South Bird Street, Sun Prairie, WI 53590
Oficina: 608-834-6624
titleixcoordinator@sunprairieschools.org

TABLA DE CONTENIDO

Información del contacto	4
Misión y propósito	5
Formularios de participación obligatorios	5
Requisitos de admisión para estudiantes y código de conducta.	6
Expectativas de asistencia	6
Expectativas de comportamiento	6
Transporte estudiantil	7
Estudiantes deportistas transgénero	7
Información sobre conmociones cerebrales y paro cardíaco súbito	8
Seguro de accidentes para estudiantes	8
Aviso a los estudiantes sobre discriminación y acoso	8
Políticas, procedimientos y formularios	10
APÉNDICE A	10
APÉNDICE B	10
APÉNDICE C	10
APÉNDICE D	10
APÉNDICE E	10
APÉNDICE F	10
APÉNDICE G	10

Información del contacto

Escuela Intermedia Central Heights

Director: Mark Roth

Director asociado: Samantha Wolfe

Coordinador atlético: Tim Herman

DIRECCIÓN: 220 Kroncke Dr., Sun Prairie, WI 53590

Sitio web: <https://www.sunprairieschools.org/cardinal-heights/athletics>

Escuela Intermedia Patrick Marsh

Director: Shawn Bartelt

Directora asociada: Diana Castellanos

Coordinadora atlética: Crystal Brandl

DIRECCIÓN: 1351 Columbus St., Sun Prairie, WI 53590

Sitio web: <https://www.sunprairieschools.org/patrick-marsh/student-life/athletics>

Escuela Intermedia Prairie View

Directora: Michelle Jensen

Director asociada: Kolleen Gibbons

Coordinadores atléticos: Eliza Johnson

Dirección: 400 N. Thompson Rd., Sun Prairie, WI 53590

Sitio web: <https://www.sunprairieschools.org/prairie-view/prairie-view-student-life/athletics>

Misión y propósito

Misión

Ofrecer experiencias cocurriculares de carácter educativo que sirvan como extensión del aula y brinden a los estudiantes la oportunidad de aprender lecciones de vida al participar en un deporte, actividad o club. Estas oportunidades se fundamentan en los siguientes valores esenciales: responsabilidad, respeto, receptividad a la orientación, pasión, disciplina, espíritu de sacrificio, integridad, compromiso y unidad.

Objetivo

Las escuelas intermedias de Sun Prairie ofrecen a los estudiantes de los grados 6^{to} a 8^{vo} la oportunidad de participar en actividades cocurriculares (actividades, deportes y clubes) a lo largo del año escolar. Se brinda a los alumnos la posibilidad de participar en deportes interescolares o en presentaciones y eventos especiales, a menudo por primera vez en sus vidas. Como resultado, no solo adquieren las habilidades propias de dicho deporte o actividad, sino también competencias vitales valiosas, tales como el sentido de responsabilidad hacia el grupo o equipo, el espíritu deportivo y el respeto por los adversarios, entrenadores, compañeros y la comunidad.

- Co-actividades curriculares y clubes extraescolares son aquellos que no tienen una relación específica con una clase en la que los estudiantes están o han estado inscritos. Los estudiantes participan en estas actividades extracurriculares para enriquecer su experiencia escolar. No hay calificación ni crédito asociado. Ejemplos: Consejo estudiantil o club de teatro
- Los equipos deportivos de las Escuelas Intermedias Sun Prairie son miembros de la Conferencia Badger. Los estudiantes que participen en el programa atlético deben cumplir con las reglas de Elegibilidad de la Escuela Intermedia Sun Prairie y el Código de Conducta.
- Cualquier inquietud que surja debe ser abordada primero con el entrenador o asesor del estudiante. El personal administrativo está disponible para responder cualquier pregunta o inquietud adicional.

Formularios de participación obligatorios

- [Participación en actividades extracurriculares en la escuela intermedia](#)
- [Formulario de participación física de la WIAA](#)
- [Acuerdo de reconocimiento de Conmoción cerebral o paro cardíaco \(solo para atletas\)](#)
- Cuota de participación pagada

*Tenga en cuenta que la inscripción deportiva se realizará a través del Infinite Campus. Los certificados médicos y los exámenes físicos actualizados deben enviarse a la escuela participante.

Elegibilidad y Código de conducta para Estudiantes

Expectativas académicas fo grados 6-8

- Los estudiantes deben entregar siempre al menos el 50% de las tareas de cada clase.
- Los estudiantes no podrán tener calificaciones de cero o uno en ninguno de sus estándares de competencia académica en ningún momento durante la temporada.
- Se realizarán controles de calificaciones a lo largo de toda la temporada para supervisar el progreso académico de los estudiantes.
 - o Si los estudiantes tienen algún cero, uno o tienen menos de 50% de los deberes no entregados, no podrá optar a la siguiente competición o evento.
 - o No se le permitirá participar en una competición o evento hasta que se haya corregido el trabajo que tenga cero, uno o que falte.
 - o Sin embargo, podrá seguir practicando durante este tiempo.

Los estudiantes con discapacidades que requieran adaptaciones para acceder a las actividades extracurriculares deben notificarlo al administrador de la escuela/gerente de programa quien trabajará con el equipo 504 o IEP correspondiente para determinar las adaptaciones apropiadas. Cuando las necesidades relacionadas con la discapacidad de un estudiante afectan su comportamiento (académico o de otro tipo) de tal manera que la participación/elegibilidad en actividades extracurriculares esté en peligro, el equipo 504 o IEP se reunirá para revisar la pertinencia de las adaptaciones relacionadas con la actividad antes de tomar una decisión sobre la elegibilidad.

Expectativas de asistencia

Los participantes deben asistir a todas las clases y llegar puntualmente a ellas. Los estudiantes no podrán entrenar ni participar en actividades cocurriculares o competencias durante un día escolar si han estado ausentes durante cualquier parte de la jornada. Se exceptúa de esta norma la ausencia "justificada" por una cita médica programada para ese mismo día. Los estudiantes que presenten un patrón de tardanzas, según la política de asistencia del distrito, podrían ser suspendidos temporalmente de las actividades.

Expectativas de comportamiento

Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares tienen la responsabilidad no solo de su propia salud, sino también de la imagen que los demás proyectan de la escuela. Tanto los estudiantes uniformados como los que visten de civil representan al Distrito Escolar del Área de Sun Prairie. Todos los estudiantes son responsables de su comportamiento y deben cumplir con el Código de Conducta en el Aula. ([Política JFCE](#)). Los participantes no deben exhibir un comportamiento inapropiado mientras representan a la escuela; usar o poseer drogas, alcohol o tabaco; o violar cualquier norma. Infracción de nivel IV del manual del estudiante. Infracción de nivel IVs resultará en una pérdida de privilegio en parte o en el resto de las actividades extracurriculares.

Los participantes no deben haber cumplido una suspensión dentro de la escuela (ALE, ISS, SSR, ALC) durante la jornada escolar por motivos de comportamiento. Si esto ocurre durante media jornada o la jornada completa, el estudiante no podrá participar en entrenamientos ni competencias ese día. Asimismo, esto conllevará la suspensión del estudiante para el 50 % de la siguiente competición programada. Los participantes no deben haber cumplido una suspensión fuera de la escuela (OSS). Si esto ocurre, el estudiante no podrá participar en entrenamientos ni competencias durante los días que dure la suspensión (OSS). Además, esto resultará en la suspensión del estudiante para la siguiente

competición programada. ocurre, el estudiante no podrá participar en los entrenamientos ni en las competiciones durante los días de suspensión. Esto también conllevará su suspensión de la siguiente competición programada.

Aviso: Las infracciones reiteradas pueden acarrear consecuencias más graves. Estas reglas de elegibilidad no son exhaustivas.

Cada escuela se reserva el derecho de retirar a los estudiantes de las actividades cocurriculares como consecuencia de su comportamiento. La gravedad de la infracción influye en el nivel de las consecuencias que determine el administrador del centro escolar.

Transporte estudiantil

Los viajes hacia y desde las actividades o competencias atléticas se realizarán únicamente en el transporte proporcionado por la escuela, cuando el número de equipos lo permita. Se espera que los estudiantes se comporten de manera apropiada y respetuosa en todo el transporte escolar. Se requiere una autorización de los padres o [FORMULARIO DE PERMISO DE VIAJE PARA ESTUDIANTES](#) permitiría que un estudiante regrese de competencias/actividades fuera de casa con su padre/tutor. El formulario de permiso debe ser entregado al entrenador principal/asesor. Antes de que el estudiante-atleta sea entregado a su padre/tutor, los atletas DEBEN registrarse con el entrenador principal/asesor. Si un estudiante desea regresar a casa con los padres/tutores de otro estudiante, ambos grupos de padres/tutores deben firmar el FORMULARIO DE PERMISO DE VIAJE DEL ESTUDIANTE. **El estudiante-atleta** deberá de entregar la copia firmada del formulario al asesor o entrenador.

Al regresar a la escuela después de una competencia, los estudiantes deben ser recogidos puntualmente (en 10 minutos). Por favor, organice el transporte adecuado para su hijo/a. El incumplimiento de esta norma puede resultar en la pérdida del privilegio de transporte. El autobús deportivo estará disponible para los estudiantes deportistas que ya utilizan el servicio de autobús. Cualquier comportamiento inapropiado en el autobús resultará en la pérdida del acceso al mismo.

Estudiantes deportistas transgénero

El Distrito Escolar del Área de Sun Prairie está comprometido con el principio de que los estudiantes transgénero tengan la oportunidad de participar en los deportes patrocinados por el distrito y en las actividades patrocinadas por la escuela. [La WIAA ha desarrollado una política para abordar la participación y la elegibilidad de los estudiantes atletas transgénero.](#) El SPASD se rige por la política de la WIAA que busca equilibrar los importantes objetivos de equidad, seguridad física y calidad competitiva. El SPASD se compromete a tener un plan de participación por escrito para cada atleta transgénero. Este se encuentra en la sección nueve del [plan de apoyo de género](#).

Información sobre conmociones cerebrales y paro cardíaco súbito

Por favor haga clic [AQUÍ](#) para ver.

Seguro de accidentes para estudiantes

El Distrito Escolar de Sun Prairie ha puesto a disposición una cobertura de seguro de accidentes estudiantiles para su hijo de forma voluntaria. Los padres/tutores pueden elegir el tipo de cobertura que mejor se adapte a las necesidades de sus estudiantes.

Razones para adquirir esta cobertura:

- *Deducibles y copagos elevados en su plan de salud. Muchos planes de salud han aumentado la cantidad de gastos de bolsillo.*
- *Sin seguro. Si no tiene ningún otro seguro, este puede convertirse en su plan principal para casos de accidente.*

Para obtener más información o para inscribirse, visite Seguro de accidentes estudiantiles en el sitio web del Distrito. [Página web de Servicios Empresariales.](#)

Aviso dirigido a los estudiantes en relación con la discriminación y el acoso.

Ningún estudiante podrá ser discriminado ni acosado por ninguna de las siguientes características personales: sexo, color, religión, profesión o demostración de creencia o falta de creencia, raza, origen nacional, ascendencia, credo, embarazo, estado civil o parental, situación de sinhogarismo, etc. orientación sexual o discapacidad.

“Discriminación” significa una acción como el prejuicio o los estereotipos basados en cualquiera de las características personales enumeradas por encima de aquello que perjudica a cualquier persona o que limita las oportunidades o los posibles beneficios de alguien.

“Acoso” se entiende como cualquier expresión o conducta basada en alguna de las características personales mencionadas anteriormente que obstaculice el aprendizaje de un estudiante o cree una situación incómoda. El acoso puede manifestarse de diversas formas; por ejemplo, mediante insultos raciales o religiosos, contacto físico no deseado, comentarios de índole sexual, chistes subidos de tono u observaciones ofensivas sobre cualquiera de las características personales antes descritas que provoquen incomodidad o humillación, o que interfieran con el aprendizaje.

Si no estás seguro del significado de estas ideas, o si algo que sabes podría ser discriminación o acoso, deberías hablarlo con alguna de las personas que aparecen a continuación, con tus padres/tutores, con el consejero escolar o con otro adulto de confianza.

Los estudiantes que presencien o escuchen casos de discriminación o acoso hacia otros deben informar de inmediato al director o a cualquier otra persona mencionada a continuación. Pueden simplemente comunicárselo o utilizar el formulario de denuncia de discriminación o acoso discriminatorio en el ámbito escolar. Cualquier estudiante que crea haber sido víctima de discriminación o acoso debe informar al director o a cualquier otra persona mencionada a continuación lo antes posible. De nuevo, puede hacerlo hablando con ellos o utilizando el formulario de denuncia de discriminación o acoso discriminatorio en el ámbito escolar.

Los siguientes son los responsables de las quejas por discriminación o acoso en las escuelas secundarias:

Escuela Intermedia Central Heights	
Mark Roth <i>Principal</i>	Samantha Wolfe <i>Director asociado</i>
Mary Richard & Zoe Zeiter <i>Consejero escolar</i>	
Escuela Intermedia Patrick Marsh	
Shawn Bartelt <i>Principal</i>	Diana Castellanos <i>Director asociado</i>
Tiffany Kvalheim & Daniel Maloney <i>Consejero escolar</i>	Grace Okazaki <i>Asistente social</i>
Escuela Secundaria Prairie View	
Michelle Jensen <i>Principal</i>	Kolleen Gibbons <i>Director asociado</i>
Morgan Kljaic Rick Hudson <i>Consejero escolar</i>	Brooke Baumgartner <i>Asistente social</i>

Si usted cree que un director o alguna de las personas mencionadas anteriormente incurrió en discriminación o acoso, debe presentar su queja ante alguna de las otras personas o enviarla a la Oficina del Superintendente del Distrito de Sun Prairie. Centro de soporte, 501 S. Bird Street, Sun Prairie, WI 53590.

Copias de la política y los procedimientos completos del distrito escolar en relación con la discriminación y el acoso estudiantil ([JB](#) y [JB-R](#)) están disponibles en la oficina de la escuela y en el sitio web del distrito: www.sunprairieschools.org.

Políticas, procedimientos y formularios

APÉNDICE A

[Política JB, Discriminación y acoso estudiantil](#)

APÉNDICE B

[Procedimiento JB-R, Procedimientos para la presentación de quejas por discriminación y acoso estudiantil](#)

APÉNDICE C

[Política JBA, acoso escolar, ciberacoso y novatadas](#)

APÉNDICE D

[Política AMAR Participación de estudiantes de escuelas no públicas en cursos y actividades extracurriculares del distrito.](#)

APÉNDICE E

[Participación en actividades extracurriculares y condición física](#)

APÉNDICE F

[Acuerdo de reconocimiento de conmociones cerebrales en la escuela secundaria](#)

APÉNDICE G

[Manual para estudiantes y familias: Respuestas conductuales para edificios escolares y autobuses](#)